



Resolución de Decanato **1461 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente Nº 10.634/2024 – Aprobar acta y designar a Joaquín E. García –  
AD2 – ÁREA VIRTUAL CIU 2024-2025 – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
19/12/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado para la provisión de un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para el ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2024-2025 de sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 73/77, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal, elaboró su dictamen de los postulantes estableciendo un orden de mérito. A fs. 79/80, obran las notificaciones y las diligencias efectuadas al respecto a los postulantes que participaron de esta convocatoria.

Que dada la urgencia de contar con el equipo docente, dado que no existen presentaciones de ninguna índole, ni vicios de procedimiento, se procede a: Aprobar el acta de la comisión asesora y designar al Sr. Joaquín Enrique García – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para el área Virtual - para el Equipo Reducido para el Ciclo de Ingreso CIU 2024-2025 de sede central.

Que los alumnos designados deberán cumplir con la prestación de servicios correspondientes según indiquen el personal docente y coordinador – en los horarios asignados y deberán encuadrarse en los reglamentos de incompatibilidad vigentes (Res. CS 420/99) y exención dispuesta por Res. CS 383/22 y cumplimentar la documentación de rigor en tiempo y forma para acceder a los haberes correspondientes.

Que el gasto será imputado a los fondos dispuestos por Res. CS 356/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y désignese al alumno JOAQUIN ENRIQUE GARCÍA – DNI Nº 42.813.389 – en el cargo de Auxiliar Docente de segunda categoría para desempeñarse para el ÁREA VIRTUAL – Equipo Reducido - para desempeñarse en Ciclo de Ingreso 2024-2025 de Sede Central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y el 31 de agosto de 2025, en el marco de la Res. CS 342/22 y Res. CD 427/2024 – NAT- UNSA, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2022-2025) para la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 342/22 y los dispuestos para el ciclo 2024-2025, Res. CS 356/24.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente



Resolución de Decanato **1461 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.634/2024 – Aprobar acta y designar a Joaquín E. García –  
AD2 – ÁREA VIRTUAL CIU 2024-2025 – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
19/12/2024

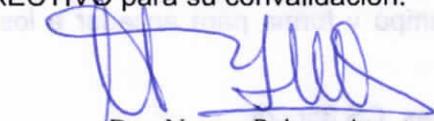
documentación, además de la requerida por esa Dirección:

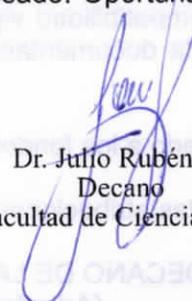
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

**ARTICULO 4°.-** Recuérdese al personal designado que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99 y excepción fijada por Res. CS 383/22.

**ARTÍCULO 5°.-** Infórmese a los alumnos designados que actuarán bajo la responsabilidad del docente o del Profesor Coordinador del CIU 2024-2025.

**ARTÍCULO 6°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. García, Lic. Vera, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales